PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

102

Decreto N. 8625.-24

QUE DECLARA CESANTE EN SU EMPLEO AL OFICIAL DE SECRETARIA DE 2a. SEÑOR ANGEL PERROTTA DEPENDIENTE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, POR ABANDONO DE SU CARGO.-

Nº. 2.017.-

Asunción, 10 de Mayo de 1945.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Declárase cesante en su empleo al Oficial de Secretaría de 2a. Señor Angel Perrotta, dependiente del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por abandono de su cargo.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.